

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2008-00664-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines legales pertinentes respuesta por parte de la Secretaria de Hacienda – Subsecretaria de Catastro del Municipio de Armenia (Archivo 39) al oficio No. 1736, y en la cual informa que hasta tanto no se dé cumplimiento con los requisitos allí mencionados no se expedirá dicho certificado catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.280-107496.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 02 DEL 13 DE ENERO DE
2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 49873d3fce089db1489c0316c625803402b132038c67c6736583685f3b233293
Documento generado en 12/01/2023 10:14:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>